

MENDOZA, 2 | ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2503/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Prof. Ricardo Ariel SÁNCHEZ a la cátedra "Taller I (Pintura)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ricardo Ariel SÁNCHEZ por razones de índole personal se ve obligado a interrumpir la mencionada adscripción, según consta a fs. 20.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del Prof. Ricardo Ariel SÁNCHEZ (D.N.I. Nº 23.067.685) a la cátedra "Taller I (Pintura)" en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución Nº 148/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 187

F. A. ecm.

TEC. UNIV. MARIANA SANTOS POL ARTURO EDUARDO TASCHERET DIREPTORA GENERAL ADVINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO

CARLOS BRAJAK DECANO